

ANEXO V MODELO DE OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

D./Dña....., con DNI número.....en nombre (propio) o (de la empresa que representa)..... con NIF..... y domicilio fiscal

..... en..... calle..... número.....

.....enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de servicios de consultoría y redacción del proyecto edificatorio y la dirección e inspección de las obras de

- LOTE 1: (G-78) 46 VPOa, en la Parcela Pr-2 Del Sector 8 "Munto", Orio, Gipuzkoa
- LOTE 2: (G-79) 24 VPOa en la Parcela Air-16 Gainzabal, Urretxu, Gipuzkoa.
- LOTE 3: (B-129) 24 Viviendas Sociales, Calle Cortes Nº 28-32, Bilbao.

se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de:

LOTE	PRESUPUESTO TIPO	PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO IVA INCLUIDO
LOTE 1: (G-78) 46 VPOa, en la Parcela Pr-2 Del Sector 8 "Munto", Orio, Gipuzkoa	289.075,50 €			
LOTE 2: (G-79) 24 VPOa en la Parcela Air-16 Gainzabal, Urretxu, Gipuzkoa.	176.400 €			
LOTE 3: (B-129) 24 Viviendas Sociales, Calle Cortes Nº 28-32, Bilbao	176.400 €			

Del mencionado precio, el % corresponde a costes directos, el % a costes indirectos y el % a otros eventuales gastos.

Asimismo, asumo los siguientes compromisos que constituyen obligaciones contractuales esenciales:

Sobrestaciones:

1. Geotecnia: Que la campaña geotécnica tenga un alcance global (sumados trabajos previos y complementarios) del doble de los mínimos requeridos por la normativa correspondiente, tanto "in situ" como en laboratorio. Sí/NO
2. Estudio y/o Simulación Energética del Edificio: La realización del Estudio y/o la Simulación Energética del Edificio (que incluya el modelado del edificio a partir de sus parámetros característicos (cerramientos, huecos de fachada, cargas internas, ventilación) y perfil climático, incluyendo conclusiones de Demanda y Consumo energético anual. Sí/NO
3. Verificación de requisitos Acústicos: Que en fase de obra se realice un informe de verificación de los requisitos acústicos en el interior de las viviendas muestreadas, realizado por empresa cualificada en acústica arquitectónica. Sí/NO
4. Atención Postventa: El aumento del plazo tipo de la fase de garantía y postventa (12 meses) en otros 12 meses. Sí/NO

5. Metodología BIM : La aplicación de la metodología BIM en la redacción del proyecto de ejecución y del final de obra (“as built”), con un nivel de definición mínimo LOD 300 ,con unos formatos de intercambio de archivos IFC desde la versión 2x3 y documento en formato nativo del software de modelo utilizado. Sí/NO
6. Instalaciones: La inclusión en el equipo facultativo de un Especialista en Instalaciones en proyectos y obras de naturaleza similar a la que es objeto de la presente promoción, que será encargado del estudio y seguimiento del desarrollo de las distintas instalaciones en obra, incluso la redacción y tramitación de los correspondientes proyectos de actividad, con experiencia acreditada de un mínimo de 5 trabajos de este tipo en promociones de viviendas. Sí/NO
7. Especialista en Acústica y en Ruidos y Vibraciones: La inclusión en el equipo facultativo de un Especialista en Acústica y en Ruidos y Vibraciones, en proyectos y obras de naturaleza similar a la que es objeto de la presente promoción, que será encargado de realizar el estudio, en proyecto y obra, del ruido en el interior de las viviendas, con experiencia acreditada de un mínimo de 5 trabajos de este tipo en promociones de viviendas. Sí/NO

Criterios de igualdad:

8. La aprobación y difusión de un protocolo o medidas específicas para prevenir y hacer frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en la ejecución del contrato: Sí/NO
- 1.1 Disponer y aplicar a la ejecución del contrato el siguiente convenio colectivo de empresa _____, que contiene cláusulas específicas para la igualdad de mujeres y de hombres; que suponen una ampliación o mejora con respecto a los derechos reconocidos legalmente. Sí/NO
- 1.2 Disponer y aplicar medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar para la plantilla que ejecute el contrato, tales como: Sí/NO

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente. En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Fecha y firma del licitador.

En cuanto a la protección de datos, véase la cláusula 34.

DIRIGIDO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE